

Juan Manuel González  
Lic. p. Maestr. Escuela.

Don D. Alfonso Manresa, R. ca. Procurador  
General, á quien en Cavildo de doze del Conuento de Comen-  
cio el Memorial de Juan Manuel Gonzalez, pidiendo lizen-  
cia para poner Escuela de niños en la Embaranza de los primeros Tu-  
limentes, dio Cuenta de haualo hecho Examinar en la Doctrina  
Mexicana, por D. Juan Roso, Beneficiado y Cura propio de la  
Parochia de S. J. Catalina, quien le á mani-  
festado allare bastante mente instruido para este ministerio, á  
demas de las buenas partes que concurren en el pretendiente; y  
por lo que toca á el Escrivá Leer, y Contar, le á examinado  
D. Joseph Rago, en este Ayuntamiento, quien á manifestado  
la aptitud, pero que mediante su edad, y que bran-  
de pulso, se hace preciso que para las Notas de Escrivá docu-  
mente á los niños, por las de agua & Polvino: lo que hare pre-  
sente á la D. n. para que en esta inteligencia vuelva lo que  
tubiere por mas conveniente. Y havendolo oyd. y Con-  
seido, desde luego Concede lizen-  
cia á el dho. Juan Manuel  
Gonzalez, para que sin incurrir en pena alguna pueda poner  
Escuela de niños en Sitio proporcionado donde no se perjudi-  
que á los demas maestros, y á la Embaranza de las primicias Le-  
tras, todo ello segun y como lo lleva entendido dho. D. Alfonso  
Valiendole para Escrivá de dho. ayuntamiento.

De  
S. Cobranza de N.  
Sultas & Propios...

Mi pose Relacion de Memorial dado en el Cavildo  
anterior por D. Juan Montador, mayor como interin  
Suplicando se le libre la ayuda de Costa Correspondiente  
ala ocupacion en que por acuerdos de nuebe, y diez, y seis  
de Septiembre de año pasado de mill. Setecientos, qua-  
rentay uno, tubo por el transcurso de diez, y nuebe meses  
en la Cobranza de mas de tres mill. Ducados de Resultas &  
propios, y nuebecientas fanegas de trigo, y se leyeron los  
dichos acuerdos, y así mismo se hizo Relacion de el

